

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10890** *AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS, S.A.*

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los accionistas de la mercantil "AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS, S.A." (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de junio de 2009, a las 9:30 horas, en el domicilio social sito en Espinardo (Murcia), carretera Madrid – Cartagena, km. 390, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes relativos al siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (comprendidas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, y las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo del que esta Sociedad es cabecera, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2008.

Cuarto.- Designación del auditor de cuentas de la Sociedad para las cuentas anuales y las de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2009.

Quinto.- Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de acciones.

Sexto.- Delegación de Facultades.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, se hace constar, de conformidad con lo dispuesto (i) en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del Informe y la propuesta del órgano de administración sobre la modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales; y (ii) en el artículo 212 del mismo texto legal, el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Murcia, 28 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, D. Antonio Muñoz Armero.

ID: A090030278-1